

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 18 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 1260.- MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.



LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1260

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECLARA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, COMO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, RECAÍDO A SU FAVOR POR DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 6 de mayo de 2015.

DIP. ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ. PRESIDENTE.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN. SECRETARIO.

DIP. VILMA MARTINEZ CORTÉS. SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA GARCÍA. SECRETARIO.

DIR. CARLOS ALBERTO VERA VIBAL. SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 07 de mayo del 2015. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., 07 de mayo del 2015. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Al C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto No.- 1260 por el que la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica el nombramiento del Licenciado en Derecho Manuel de Jesús López López, como Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

